



2024 – 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-71/2024  
"Servicio de mantenimiento de 03 albercas en instalaciones deportivas dentro de edificios propiedad del Municipio"

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, N.L., el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 11:00-once horas del día 23-veintitrés de diciembre del 2024-dos mil veinticuatro, día y hora señalados en la convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-71/2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Héctor González Lozano, Director de Deportes y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Compras Especiales y Comité; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la etapa de adjudicación, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su pago de bases las empresas licitantes siguientes: GUTIERREZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y la C. LAURA PATRICIA IBARRA RODRÍGUEZ, de las cuales ambas, realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma.

PROPUESTA DESECHADA:

La propuesta técnica presentada por la persona moral GUTIERREZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ, en virtud de que los productos químicos propuestos no

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

1/5



2024 - 2027

satisfacen lo establecido por la Norma NOM-245-SSA1-2010 requisitos sanitarios y calidad del agua que deben cumplir las albercas, motivo por el cual se desechó su propuesta técnica, lo anterior con fundamento a lo establecido en el punto 16 CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso n) el cual a la letra dice: "Si del resultado de la evaluación técnica emitido por el área requirente resulta que no cumple con las especificaciones técnicas".

**PROPUESTA DESIERTA:**

No aconteció propuesta desierta.

**PROPUESTA SOLVENTE:**

De la licitante C. LAURA PATRICIA IBARRA RODRÍGUEZ., se recibió la siguiente oferta para la contratación del Servicio de mantenimiento de 03 albercas en instalaciones deportivas dentro de edificios propiedad del Municipio.

LICITANTE	SUBPARTIDA 1 GIMNASIO CDI IVA INCLUIDO	SUBPARTIDA 2 GIMNASIO LA RAZA IVA INCLUIDO	SUBPARTIDA 3 GIMNASIO SAN PEDRO 400 IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
LAURA PATRICIA IBARRA RODRÍGUEZ	\$462,840.00	\$1,185,288.00	\$462,840.00	\$2,110,968.00

Una vez recibida la propuesta se constató que la oferta de la persona física C. LAURA PATRICIA IBARRA RODRÍGUEZ; misma que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según dictamen técnico presentado por el emitido por el Lic. Alejandro Vélez Pro, Jefe Administrativo de la Dirección de Deportes de San Pedro Garza García, Nuevo León, Representante del Área Usaria, los miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, emiten su opinión determinando que la propuesta presentada por el participante de referencia, resultó ser la más conveniente, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**CONTRATO ADJUDICADO:**

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

2/5



2024 - 2027

de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica el servicio a la licitante C. LAURA PATRICIA IBARRA RODRÍGUEZ, relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 03 ALBERCAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DENTRO DE EDIFICIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO en virtud, de que su propuesta fue solvente, acreditando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por un monto total de hasta \$2,110,968.00 (dos millones, ciento diez mil, novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. Ratificando que dicha contratación tendrá una vigencia a partir del día 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025, tal como se establece en las bases de la presente licitación.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de vigencia a partir del día 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025.

#### SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

#### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la evaluación de la propuesta técnica se realizó por el Lic. Alejandro Vélez Pro, Jefe Administrativo de la Dirección de Deportes de San Pedro Garza García, Nuevo León, Representante del Área Usuaría, los miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, Nuevo León, Representante del Área Usuaría.

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de

ag

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo, y a la licitante C. LAURA PATRICIA IBARRA RODRÍGUEZ, se le enviará por correo electrónico un aviso informándole que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se le adjudica el servicio, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en que sea entregada y recibida en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del servicio.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se le notifica al licitante adjudicado que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presente la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Compras Especiales y Comité adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

Siendo las 11:30-once horas con treinta minutos del día 23 de diciembre del 2024 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

Lic. Edgar Rolando Castillo García  
Coordinador de Comité y Convenios  
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones

C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno  
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda  
Coordinadora de Licitaciones, Compras Especiales y Comité

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

LIBERTAD 101 CENTRO  
SPGG / NL

4/5

TEL  
81 8400 4400



2024 - 2027

Área requirente:

Lic. Héctor González Lozano  
Director de Deportes

Licitantes:

C. Prisiliano Estrada Torres  
LAURA PATRICIA IBARRA RODRÍGUEZ

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-71/2024 "Servicio de mantenimiento de 03 albercas en instalaciones deportivas dentro de edificios propiedad del Municipio"

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

5/5

LIBERTAD 101 CENTRO  
SPGG / NL

TEL  
81 8400 4400